 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA <small>1826</small>	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS (*) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	43
		Aprobación del acta	Febrero 21 de 2017

Fecha de reunión	Febrero 7 de 2017	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JHONY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
SELEN ARANGO	Coordinadora Maestría en Educación Modalidad Profundización		X
DORIS ADRIANA RAMÍREZ SALAZAR	Coordinador Maestría en Educación Metodología Virtual	X	
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización	X	

*Contra Acta Consejo de Facultad 2340 del 10 de febrero de 2017

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 42 de enero 24 de 2016. Sin observaciones.

3. Asuntos del Departamento

3.1. Suspensión del proceso de matrícula 2017-1 para los programas Maestría en Educación Modalidad Profundización y Maestría en Estudios en Infancias (Segunda cohorte) de la Facultad de Educación

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada, informa que el Consejo de Facultad en su sesión 2339 del 3 de febrero de 2017 acordó suspender el proceso de matrícula y el comienzo de clases 2017-1 para los programas Maestría en Educación Modalidad Profundización (sedes: Medellín, Oriente, Suroeste y Urabá, cohortes 2015-2, 2016-1 y 2017-1) y Maestría en Estudios en Infancias (Sede Medellín, segunda cohorte 2017-1), hasta tanto se normalicen los asuntos con el Programa de Becas de Excelencia Docente del Ministerio de Educación Nacional (pago de valores complementarios, renovaciones de créditos y solicitudes de crédito).

En consecuencia, el Consejo de Facultad declina el calendario académico para los programas mencionados, aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión 2330 del 30 de septiembre de 2016. Una vez se solucione la situación, la Unidad Académica aprobará otro calendario académico.

Sobre esta decisión, la Jefe del Departamento informó a Mónica Vargas para efectos de la contratación, al Departamento de Admisiones y Registro para suspender la oferta de matrícula y a los estudiantes y profesores de los programas para que estén informados.

El Comité de Posgrados se da por enterado.

3.2. Reconfiguración del Comité de Posgrados

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre la reconfiguración del Comité de Posgrados. En adelante la profesora Doris Adriana Ramírez Salazar, será miembro del Comité en calidad de Coordinadora de Programa de Posgrado. Esto, debido a que el profesor Ángel Romero no continuará en esta Corporación, tal como se informó en el acta anterior. Esta designación se tomó en acuerdo con los profesores coordinadores de programas de posgrados de la Facultad.

También informa que sigue pendiente la asignación del coordinador del programa Maestría en Estudios en Infancias.

El Comité de Posgrados se da por enterado.

3.3. Reglamento específico de programas de posgrados de la Facultad de Educación

Dado que las comisiones conformadas para desarrollar la minuta del reglamento no avanzaron en ello, se propone una jornada de trabajo (una mañana o una tarde) en la cual se puedan discutir asuntos fundamentales del reglamento.

La jornada de trabajo se acuerda para el día 23 de febrero de 2017, en el horario de 8am a 12pm en la Sede de Posgrados de la Universidad.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Doctorado en Educación

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Doctorado en Educación analizados por el Comité de Programa, según Acta 257 del 31 de enero de 2017.

4.1.1. Entrega de Tesis Doctoral Nelly Sierra Ospina

La estudiante Nelly Sierra Ospina, de la décima cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica, entregó mediante SSOFI su Tesis Doctoral “La formación docente en la propuesta e implementación de la política pública del Programa Nacional de Bilingüismo: el caso de los/las docentes de Inglés de una universidad pública” para enviar a evaluación. Adjunta a su solicitud carta de aval de su directora de tesis Dra. Elida Giraldo; Tesis Doctoral para evaluación y hoja de vida de cinco doctores/as como recomendación para ser jurados:

- Dra. Lucy Mejía Osorio.
- Dra. Carmen Helena Guerrero.
- Dr. Francisco Imbernón.
- Dr. Christian Esteban Miranda Jaña
- Dra. Denise Vaillant.

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación recibió la tesis presentada por la estudiante. Así mismo, recibió el aval de su directora de tesis Elida Giraldo Gil, en el que se proponen los/as doctores/as para la evaluación de la tesis.

La Corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados a la Dra. Carmen Helena Guerrero, Dr. Francisco Imbernón y a la Dra. Denise Vaillant. En caso de que alguno de los tres jurados no pueda realizar la evaluación, se procederá con la invitación a la Dra. Lucy Mejía Osorio.

Desde la asistencia de la coordinación del Programa de Doctorado en Educación, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a su tutora. A partir del momento en que los/as evaluadores/as reciban la

tesis, tendrían un mes y medio para emitir su concepto.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala los siguientes jurados para el trabajo de la Candidata a Doctora Nelly Sierra Ospina: 1) Dra. Carmen Helena Guerrero, 2) Dr. Francisco Imbernón y 3) Dra. Denise Vaillant. En caso de que alguno de los tres jurados no pueda realizar la evaluación, se procederá con la invitación a la Dra. Lucy Mejía Osorio.

4.1.2. Solicitud de Prórroga Mónica Vargas

La estudiante Mónica Lorena Vargas Betancourt, de la décimo segunda cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica, entregó mediante SSOFI solicitud de prórroga por dos semestres académicos (2017-2 y 2018-1), tiempo durante el cual llevará a cabo la consolidación de la Tesis Doctoral “Condiciones de trabajo y salud de los profesores de colegios públicos de Medellín y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes”. Adjunta a su solicitud, debidamente firmada por su Director de Tesis Dr. Ricardo Gómez, el cronograma de actividades de los dos periodos académicos de prórroga.

Recomendación Comité de Programa:

Considerando el aval del Director de Tesis de la estudiante, Dr. Ricardo Gómez, el Comité de Programa de Doctorado en Educación revisó y analizó la carta presentada por la estudiante de la XII Cohorte, Mónica Lorena Vargas Betancourt y consideró que hay razones para avalar los dos semestres de prórroga solicitados, sin exención del pago, por concepto de derechos de matrícula, en tanto las causas expuestas por la estudiante no constituyen una causal de exención. Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno del director de tesis, para que dicha corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala dos semestres de prórroga (2017-2 y 2018-1) sin exención de pago en los derechos de matrícula para la entrega de la tesis final presentada por la Candidata a Doctora Mónica Lorena Vargas Betancourt. Dicho aval se otorga conforme el Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997.

4.1.3. Informe de Pasantía Juan Carlos Padierna

El estudiante Juan Carlos Padierna Cardona, de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la línea de formación de Educación, Cuerpo y Motricidad, hizo entrega mediante SSOFI el informe de pasantía, la cual llevó a cabo entre el 12 de septiembre y el 14 de diciembre de 2016 en la Universidad de las Palmas de Gran Canarias en España. Dentro de sus compromisos de la pasantía se encontraba entrega de mejoras a los capítulos de la tesis; análisis de entrevistas en la Universidad Islas Gran Canarias; informe final del Caso Universidad Islas Gran Canarias.

Recomendación Comité de Programa:

Los miembros del Comité verificaron los anexos que soportaron el informe de pasantía

remitido por el estudiante y avalaron el cumplimiento del requisito del informe de la pasantía Doctoral, el cual reza en el Parágrafo 4, artículo 33, Resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados ratifica la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar el informe de pasantía del candidato a Doctor Juan Carlos Padierna.

4.1.4. Informe de Pasantía Gerzon Yair Calle

El estudiante Gerzon Yair Calle de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, de la línea de formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, presentó mediante SSOFI informe de pasantía, la cual realizó entre el 17 octubre al 16 de diciembre de 2016, en la Universidad de Granada, Universidad de Deusto, Universidad de Navarra, Universidad de Alicante y Universidad Alcalá de Henares. Entre sus compromisos se encuentran, ponencia “Punto de partida para el diseño de un Centro de Escritura Digital para la Escuela” (Congreso Edutec 2016); Capítulo de tesis “La escritura académica apoyada por TIC”. Adjunta a su solicitud formato de informe con el respectivo aval de su Directora de Tesis Dra. Dora Inés Chaverra, Certificado de participante del Congreso EDUTEC 2016, y Certificado de ponencia en el Congreso EDUTEC 2016, Universidad de Alicante, España.

Recomendación Comité de Programa:

Los miembros del Comité verificaron los anexos que soportaron el informe de pasantía remitido por el estudiante y avalaron el cumplimiento del requisito del informe de la pasantía Doctoral, el cual reza en el Parágrafo 4, artículo 33, Resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados ratifica la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar el informe de pasantía del candidato a Doctor Gerzon Yair Calle.

4.1.5. Aclaración jurados evaluadores

En el Comité de Programa 255 del 13 de diciembre de 2016, se solicitó ampliar el listado de jurados evaluadores del proyecto de tesis del estudiante Wilson Javier Parra Angarita, “Aportes de la perspectiva histórico cultural al conocimiento didáctico del contenido del profesor de ciencias en educación superior”. En atención a la solicitud de ampliación sobre la pertinencia del profesor Bernardo Restrepo como evaluador del proyecto de tesis del estudiante, los directores de Proyecto de Tesis, Dr. Carlos Soto y Dra. Fanny Angulo argumentan que:

1. La propuesta de tesis del estudiante Wilson Parra tiene un fuerte componente en la obra de Jerome Bruner en lo que tiene que ver con el concepto de ANDAMIAJE, desarrollado por este autor desde los años 70s.
2. Este aporte que hace Bruner a la educación tiene como base la obra de Vigostky sobre todo en el concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP).

Tanto el concepto de Andamiaje como el de ZDP son del dominio del profesor Bernardo Restrepo y sobre los cuales el profesor está escribiendo en la actualidad. Recordemos que el profesor Restrepo se formó en una de las universidades norteamericanas que más

aportes realizó al diseño instruccional que basó muchos de sus desarrollos en las ideas desarrolladas por Bruner.

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación después de analizar los argumentos expuestos por los directores de tesis del estudiante, avala al Dr. Bernardo Restrepo como jurado evaluador del proyecto de tesis doctoral. De otra parte, en la sesión 255 del Comité de Programa, se recomendó para su participación como jurado evaluador del proyecto de tesis doctoral al Dr. Dr. René Christophe Rickenmann del Castillo.

Desde la asistencia de la coordinación del programa de Doctorado en Educación, se hará la debida invitación a los profesores y se tendrá informado sobre este proceso al estudiante y a sus tutores. A partir del momento en que los evaluadores reciban el proyecto de tesis, tendrían un mes para emitir su concepto.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como evaluadores del proyecto de Tesis del estudiante Wilson Javier Parra Angarita a: 1) Dr. Bernardo Restrepo Gómez y 2) Dr. René Christophe Rickenmann del Castillo.

4.1.6. Solicitud de Extensión de Prórroga

El estudiante Eric Alberto Hernández Sastoque, de la octava cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la línea de formación de Educación Matemática, solicitó mediante SSOFI una extensión a su prórroga, la cual fue concedida el día 07 de noviembre de 2014 Acta del Consejo de Facultad 2279 del 28 de octubre de 2014, por el periodo de 2015-1 y 2015-2.

El día 27 de mayo de 2015, mediante comunicación oficial del Consejo de Facultad, se le informa al estudiante que ha sido avalada su solicitud de aplazamiento de su segundo semestre de prórroga (2015-2), Acta 2293 del Consejo de Facultad, de tal manera que pudiera reingresar en el semestre 2016-1 y finalizar la escritura y entrega de su Tesis Doctoral.

El estudiante realizó solicitud de reingreso para el semestre 2016-2 (porque en 2016-1 la directora de tesis, la profesora Lucía Zapata, se encontraba en año sabático), el cual fue recomendado por el Comité de Doctorado, tal como consta en el Acta 241 del 21 de abril de 2016.

Actualmente el estudiante informa que se encuentra realizando los ajustes en la escritura de la Tesis Doctoral, motivo por el cual requiere de un semestre (2017-1) para poder finalizar el proceso de escritura de la Tesis y proceder con la entrega de la misma para evaluación.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Doctorado analizó la solicitud del estudiante y señala que, según el reglamento de posgrados de la Facultad y el plan de estudios, el Comité de Doctorado no tiene potestad de avalar más prórrogas; por tanto, se remite el caso al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado (CAE-POS) para que ellos analicen su solicitud y, en caso que proceda, puedan avalar la extensión de la prórroga conforme se está solicitando.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante, considera que en razón a que el estudiante reingresó a prórroga avalada en reglamento anterior, se recomienda la extensión de la prórroga por 2017-1 sin exención de pago derechos de matrícula. Se remite al CAE-POS.

4.1.7. Reserva de Cupo

La aspirante al programa de Doctorado en Educación, Alexandra Hoyos Figueroa, admitida al programa para el semestre 2017-1, en la línea de formación Políticas Públicas en Educación, solicita reserva de cupo para la próxima cohorte del Doctorado en Educación, teniendo en cuenta los inconvenientes que se presentaron para su admisión a la convocatoria de Becas para Doctorados Nacionales de Colciencias. Adjunta carta de solicitud de reserva de cupo en la que expone las razones que sustentan dicha solicitud.

Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación después de estudiar la solicitud de la aspirante, resuelve recomendar que se realice la reserva del cupo por un año, sujeta a la disponibilidad de la línea. La Corporación además resalta que el programa de Doctorado en Educación es independiente del programa de becas de Colciencias u otro tipo de becas, por tanto el ingreso al programa no se puede supeditar a la obtención de una beca en específico.

Desde la coordinación del programa se le solicitará al coordinador de la línea de formación en Políticas Públicas en Educación, una carta de aval de la reserva de cupo por parte de la línea.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, no recomienda la reserva de cupo para la próxima cohorte, toda vez que los argumentos que expone la persona admitida no muestran una situación de fuerza mayor que hubiese impedido su matrícula. Es decir, la financiación de la matrícula debió haber sido prevista por la aspirante, independiente de la posible financiación por Colciencias. Así mismo esta Corporación ratifica la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de señalar que *“el programa de Doctorado en Educación es independiente del programa de becas de Colciencias u otro tipo de becas, por tanto el ingreso al programa no se puede supeditar a la obtención de una beca en específico”*.

No obstante las consideraciones del Comité de Posgrados, se decide presentar el caso en el Consejo de Facultad.

4.2. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del programa Maestría en Educación Investigación y programa Maestría en Educación Profundización, aprobados por el Comité de Programa, según Acta 0117-2017 del 30 de enero de 2017, para su remisión al Comité de Posgrado.

4.2.1. Solicitud de reingreso y autorización para tomar período de prórroga 2017-1

Estudiante desertor: José García Pereáñez - C.C 71609711

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Formación de Maestros

Seccional: Medellín

Cohorte: XI

El Comité de Maestría en su sesión del 30 de enero de 2017 (Acta 0117), leyó y analizó la comunicación remitida por el señor José García Pereáñez, quien solicitó reingreso al Programa de Maestría en Educación Investigación - Línea formación de Maestros para el semestre 2017-1 y un semestre de prórroga sin exención de pago.

Si bien el estudiante estuvo fuera del Programa entre los semestres 2016-1 y 2016-2, esta Corporación avaló su solicitud de reingreso y un semestre de prórroga sin exención de pago, amparada en la presentación del aval del coordinador de la línea, el profesor Arley Fabio Ossa.

Para tomar esta decisión, el Comité se basó en los aspectos estipulados en la normativa que cobija al estudiante Artículo 4 y párrafos del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014; Artículo 12 y párrafos de la Resolución Rectoral N° 23661 de enero 30 de 2007: revisión de las cohortes activas, disponibilidad de recurso humano y cupos asociados a la línea de formación, así como su historia académica y antecedentes disciplinarios.

De este modo, esta Corporación informa al Comité de Posgrados que:

a. El estudiante podría ingresar a la versión 04 del Programa y matricularse en un período de prórroga correspondiente a: Continuación I Trabajo de Investigación.

En ese sentido, el Comité recomienda le sean reconocidos los siguientes cursos:

Código	Nombres	Créditos	Calificación
2012165	Métodos de Investigación I	4	4.5
2012237	Seminario Específico I	6	4.0
2012167	Proyecto Trabajo de Investigación I	1	4.4
2012166	Seminario Estudios Educación y Pedagogía	6	4.0
2012216	Proyecto Trabajo de Investigación II	1	3.8
2012295	Políticas y reformas educativas	2	4.2
2012238	Seminario Específico II	6	4.0

2012215	Métodos de Investigación II	4	4.4
2012296	Discusiones y debates maestro inv	2	4.0
2012315	Proyecto Trabajo de Investigación III	2	3.5
2012239	Seminario Específico III	6	4.8
2012240	Seminario Específico IV	6	4.6
2012298	Teorías de la Formación	2	4.2
2012409	Trabajo de Investigación	0	9.9

b. La ausencia de matrícula del estudiante en los semestres mencionados no generaron ningún costo para el Programa u otras unidades académicas, en tanto una vez la Coordinación tuvo conocimiento de la imposibilidad de matrícula del estudiante, se hizo la respectiva modificación en la programación académica.

c. Las comunicaciones del profesor Arley Fabio Ossa, en calidad de Coordinador de la línea y del profesor William Cornejo Ochoa- quien asumirá la asesoría del trabajo del estudiante- ofrecen respaldo a la solicitud, haciendo explícito que se cuenta con el interés, disposición y disponibilidad horaria para acompañar la formación del estudiante.

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala:

1. El reingreso del estudiante José García Pereáñez para el semestre 2017-1.
2. El reconocimiento de las materias antes mencionadas
3. Prórroga por un semestre (2017-1), sin exención en el pago de derechos de matrícula, correspondiente a Continuación I Trabajo de Investigación. Esto conforme la normativa vigente (Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014)

4.2.2. Solicitud de exoneración del recargo del 20% por pago extemporáneo para matrícula de estudiantes de Maestría en Educación – Investigación; solicitud de autorización al Comité de Liquidación para la exención del recargo del 10% en los costos de la misma matrícula para el semestre 2017-1 y solicitud de levantamiento de impedimento para matrícula en época de ajustes de los estudiantes que se encuentran en situaciones particulares

El Comité de Programa de Maestría en Educación presenta las siguientes solicitudes respecto a la liquidación de matrícula de los estudiantes del programa:

- Estudiantes de Maestría en Educación que adelantan procesos con el ICETEX para el pago del semestre:

NOMBRE	CÉDULA	SECCIONAL
DIANA PATRICIA IRAL SÁNCHEZ	1035910795	Medellín
CAROLINA CASTRO MONTES	52383828	Medellín

- Estudiantes que adelantan procesos de reingreso y/o aval de semestre de prórroga:

NOMBRE	CÉDULA	SECCIONAL
NILTON PAZ PALACIOS	11798986	URABÁ
WILMAR JOHNAI POSADA	71941550	BAJO CAUCA

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud recomienda:

1. Exonerar del recargo del 20% por pago extemporáneo para matrícula a Diana Patricia Iral Sánchez, Carolina Castro Montes, Nilton Paz Palacios y Wilmar Johnai Posada.
2. Autorizar al Comité de Liquidación para la exención del recargo del 10% en los costos de la misma matrícula para el semestre 2017-1 a Diana Patricia Iral Sánchez, Carolina Castro Montes, Nilton Paz Palacios y Wilmar Johnai Posada.
3. Solicitar el levantamiento de impedimento para matrícula 2017-1 en época de ajustes de los estudiantes antes mencionados.

4.2.3. Aval entrega Trabajo de Investigación y aprobación para remisión a evaluadores

Estudiante: Rosalba Castrillón C.C. 42882086

Programa: Maestría en Educación-Investigación

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura.

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Asesor: Jesús Pérez Guzmán

Título Trabajo de Investigación: "La formación de los maestros de lenguaje: los distintos hilos de la compleja red de un oficio"

Jurados propuestos:

Carta aval entrega trabajo de investigación.pdf

1 / 2

Por medio de la presente, doy aval para que el informe titulado "La formación de los maestros de lenguaje: los distintos hitos de la compleja red de un oficio", realizado por la estudiante Rosalba Castrillón Zapata con C.C. 42.882.086, sea enviado a jurados. Este texto cumple con los requisitos académicos exigidos en el programa.

En calidad de asesor recomiendo a los siguientes profesionales para conformar la comisión evaluadora

Nombre y apellidos	Último título obtenido	Dirección electrónica	Número de contacto	Áreas de trabajo	Acceso a la hoja de vida
Diego Leandro Garzón Agudelo	Magister en Literatura colombiana U de A	Leandro.garzon@udea.edu.co	3012065192	Jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes U de A	http://sacemi.cdeciencias.gov.co/8081/cv/la_garzon/leandro_garzon_cv_dto%20d_09000131874
Piedad Cecilia Uribe González	Magister en Educación U de A	piedad20@rve.com	3216167126	Formación de maestros programa Todos a Aprender	https://www.dropbox.com/ncsmrds53vumir/baja%20de%20vida%20Piedad%20Uribe.pdf?dl=0
Gladys	Magister	gladysmariaivera@gmail.com	3147829140	Formación de	https://www.d

* Universidad de Antioquia / Calle 67 #53 - 10B, Bloque 9, oficina 119 / Informes: 219 8725
* Recepción de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21 / <http://educacion.udea.edu.co/> Medellín - Colombia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Ser Maestro *Formar esencia*

Facultad de Educación

Maestros en Educación | ail.com | maestros programa Todos a Aprender | [dropbox.com/ncsmrds53vumir/baja%20de%20vida%20Piedad%20Uribe.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/ncsmrds53vumir/baja%20de%20vida%20Piedad%20Uribe.pdf?dl=0)

Carta aval entrega trabajo de investigación.pdf

2 / 2

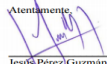
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Ser Maestro *Formar esencia*

Facultad de Educación

Maria Rivera	en Educación U de A	ail.com		maestros programa Todos a Aprender	dropbox.com/5ndasubho2a437hoia_vida_Gladys%20Rivasra.pdf?dl=0
Héctor Mauricio Jaramillo Sánchez	Magister en gestión de la tecnología educativa U de Santander	mauriciojaramillosanchez@gmail.com	3128860415	Docente vinculado SEDUCA	https://www.dropbox.com/p806dgmzyxv593p27H0JAY%20DE%20VIDA%20mauricio.pdf?dl=0
Maria Victoria Arenas Vasco	Magister en Educación U de A	vicky2006@hotmail.com	3128199635	Formación de maestros programa Todos a Aprender	https://www.dropbox.com/xxof13vyn1h1an2/Hoja_vida_Maria_Victoria_Arenas_B.pdf?dl=0

Confirmando que las personas sugeridas son expertos en el tema del trabajo de investigación, igualmente anexo el enlace a sus hojas de vida para que sean revisadas por los miembros del comité de carrera.

Atentamente,



Jesús Pérez Guzmán
Asesor en Educación
Facultad de Educación

Anexos:

- Carta Aval
- Hojas de vida de los cinco (5) Jurados. Seguir el enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/0B5SAmCUif8dWmY2STFOLTQ4ZkE?usp=sharing>
- Trabajo Final de Investigación

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo de la estudiante, la Corporación sugiere contactar a los profesores Diego Leandro Garzón y a Selen Catalina Arango por su experiencia en el tema de formación de maestros de lenguaje, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala los siguientes jurados para el trabajo de investigación de la estudiante Rosalba Castrillón: 1) Diego Leandro Garzón y 2) Selen Catalina Arango.

Estudiante: Olga Amparo Patiño - C.C. 43430596

Programa: Maestría en Educación-Investigación

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

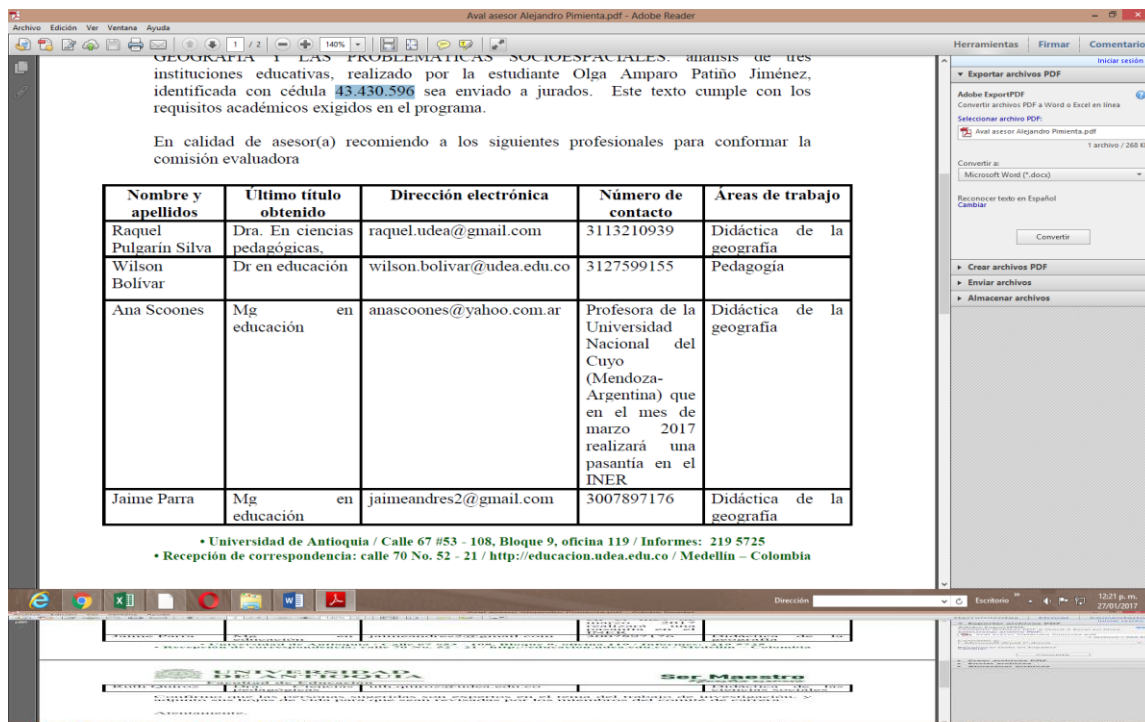
Seccional: Medellín

Cohorte: XI

Asesor: Alejandro Pimienta

Título Trabajo de Investigación: “El potencial didáctico de la cartografía social para la enseñanza de la geografía y las problemáticas socioespaciales: análisis de tres instituciones educativas”.

Jurados propuestos:



The screenshot shows a PDF document titled "Aval asesor Alejandro Pimienta.pdf" in Adobe Reader. The document contains the following text:

GEOGRAFÍA Y LAS PROBLEMÁTICAS SOCIOESPACIALES. análisis de tres instituciones educativas, realizado por la estudiante Olga Amparo Patiño Jiménez, identificada con cédula **43.430.596** sea enviado a jurados. Este texto cumple con los requisitos académicos exigidos en el programa.

En calidad de asesor(a) recomiendo a los siguientes profesionales para conformar la comisión evaluadora

Nombre y apellidos	Último título obtenido	Dirección electrónica	Número de contacto	Áreas de trabajo
Raquel Pulgarin Silva	Dra. En ciencias pedagógicas.	raquel.udea@gmail.com	3113210939	Didáctica de la geografía
Wilson Bolivar	Dr en educación	wilson.bolivar@udea.edu.co	3127599155	Pedagogía
Ana Scoones	Mg en educación	anascoones@yahoo.com.ar	Profesora de la Universidad Nacional del Cuyo (Mendoza-Argentina) que en el mes de marzo 2017 realizará una pasantía en el INER	Didáctica de la geografía
Jaime Parra	Mg en educación	jaimeandres2@gmail.com	3007897176	Didáctica de la geografía

• Universidad de Antioquia / Calle 67 #53 - 108, Bloque 9, oficina 119 / Informes: 219 5725
• Recepción de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21 / <http://educacion.udea.edu.co/> / Medellín – Colombia

Anexos:

- Carta Aval
- Hojas de vida de los cinco (5) Jurados. Seguir el enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/0B5SAmCUifl8dWmY2STFOLTQ4Zke?usp=sharing>
- Trabajo Final de Investigación

Recomendación del Comité de Programa

El Comité de Programa de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo de la estudiante, la Corporación sugiere contactar a los profesores Raquel Pulgarín Silva y Ana Scoones, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala los siguientes jurados para el trabajo de investigación de la estudiante Olga Amparo Patiño: 1) Raquel Pulgarín Silva y 2) Ana Scoones.

4.2.4. Elección de nuevo evaluador para trabajo de investigación

Estudiante: Astrid Milena Carrasquilla Puerta - C.C43997343

Programa: Maestría en Educación-Investigación

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación

Seccional: Medellín

Cohorte: X

Asesores: Fernando Zapata Duque

Título Trabajo: *"Incidencias de lo digital: prácticas de escritura híbridas y su relación con la ciudadanía en un colectivo de comunicación comunitaria"*.

Jurados propuestos:

Nombre y apellidos	Último título obtenido	Dirección electrónica	Número de contacto	Áreas de trabajo
Rocío Rueda Ortiz	Doctorado	rruedaortiz@yahoo.com		Educación y TIC, cibercultura
Luis Gonzalo Medina Perez	Doctorado	gonzalom32@gmail.com	3122924847	Comunicación, educación, ciencia política
Jair Vega Casanova	Doctorado	jvega@uinorte.edu.co	3008004553	Educación y comunicación, educación para el cambio social
Paula Andrea Restrepo Hoyos	Doctorado	paula.restrepo@udea.edu.co		Comunicación intercultural, investigación educativa, educación en contextos no escolares
Sonia Marsela Rojas Campos	Doctorado	srojasc1@ucentral.edu.co		Educación y comunicación, educación

• Universidad de Antioquia / Calle 67 #53 - 108, Bloque 9, oficina 119 / Informes: 219 5725
• Recepción de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21 / <http://educacion.udea.edu.co/> / Medellín - Colombia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

ciudadania

Confirmando que las personas sugeridas son expertos en el tema del trabajo de investigación, y adjunto los enlaces a sus CVLAC para que puedan ser revisados por los miembros del comité

En Comité de Posgrados del 20 de diciembre de 2016 (acta 41) fueron avalados los Doctores Rocío Rueda y Luis Gonzalo Medina. No obstante, el profesor Medina no aceptó ser evaluador del Trabajo de Investigación en tanto ha venido presentando complicaciones de salud que le impiden, según él, llevar a cabo esta tarea de manera

juiciosa y responsable.

Recomendación del Comité de Programa

El Comité de Programa de Maestría en Educación revisó nuevamente las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo de la estudiante, la Corporación sugiere contactar al profesor Jair Vega, para invitarlo a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala al Dr. Jair Vega como otro evaluador del trabajo de investigación de la estudiante Astrid Milena Carrasquilla Puerta.

4.2.5. Solicitud de apoyo económico para estancia en Perú

Estudiante: Andrés Carmona Mesa C.C 1020435532

Programa: Maestría en Educación-Investigación

Línea de Formación: Educación Matemática

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

El estudiante Andrés Carmona, de la línea de Formación Educación Matemática, solicita apoyo económico para estancia en la Pontificia Universidad Católica del Perú del 21 de marzo de 2017 al 31 del mismo mes.

El estudiante, expone en su solicitud que, “el apoyo solicitado para movilidad se realiza en el marco del convenio entre la Universidad de Antioquia y la Pontificia Universidad Católica del Perú. El fin de la estancia es realizar cursos de formación específicos de alta calidad y fortalecer el proyecto de innovación didáctica con acta N° 22002301-04-2016. En este sentido, como contraprestación se obtiene: con el primer objetivo, consolidar los lazos entre ambas universidades al participar en las actividades indicadas en la carta de invitación y, con el segundo objetivo, socializar el proyecto de innovación didáctica ante la comunidad académica de la Universidad de Antioquia, en el simposio organizado por la Facultad de Educación”.

Anexos:

- Carta invitación instancia en Perú
- Cotización tiquetes aéreos - Aviatur
- Aval del asesor- Profesor Jhony Alexander Villa

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría luego de analizar la solicitud del estudiante Andrés Carmona Mesa, avala, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante Andrés Carmona Mesa recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la

unidad académica.

4.2.6. Solicitud de extensión a la prórroga

Estudiante: Lina Marcela Márquez Castillo - C.C 1038100431

Programa: Maestría en Educación-Investigación

Línea de Formación: Educación Matemática

Seccional: Bajo Cauca

Cohorte: II

Comunicación de la estudiante:

“Mediante la presente, solicito al comité una extensión de prórroga correspondiente al semestre 2017- 1. A finales del año 2015 solicité una prórroga para terminar mi trabajo de grado, el cual se encuentra titulado “ESTRATEGIAS UTILIZADAS EN TAREAS ASOCIADAS A LA MODELACIÓN MATEMÁTICA A TRAVÉS DE SITUACIONES RELACIONADAS CON NOCIONES DE TIPO ADITIVO EN UN CONTEXTO MINERO” del programa Maestría en Educación - Investigación en la seccional Bajo Cauca – línea Educación Matemática. Dicha prórroga fue avalada por el Comité de Posgrados y el Consejo de Facultad. Hice uso de los dos periodos académicos para culminar la investigación. Sin embargo, soy consciente de que el trabajo, junto con el análisis de resultados requiere mayor conversación con la literatura y otros ajustes, razón por la cual me urge una extensión de prórroga.

Según el reglamento de la Universidad de Antioquia, en su Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010 para programas de posgrado, que involucran la permanencia de los estudiantes de posgrado en la universidad, y las prórrogas en el proceso de formación, menciona en su parágrafo 3: “Cualquier extensión a la prórroga, o cualquier exención adicional, deberá ser presentada y estar debidamente sustentada y justificada, ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico”.

Con lo anterior, entiendo que es posible que la Universidad me confiera una extensión de prórroga ya que mi trabajo ha implicado un desarrollo investigativo y se ha visto afectado por el cambio de sede educativa debido a concurso docente de ingreso, lo cual dificultó la ejecución del trabajo de campo. A esto debo sumarle que la escritura ha sido un poco difícil en cuanto a sustentación desde la literatura relacionada con modelación en básica primaria”.

Observación: La estudiante cuenta con el aval de sus asesoras las profesoras Ledys Jazmín Salazar y Sandra Milena Londoño.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación, luego de analizar la solicitud avala para su recomendación ante el Comité de Posgrados la extensión a la prórroga para la estudiante Lina Marcela Márquez Castillo la cual será matriculada en el actual semestre (2017-1) sin exención de pago.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la estudiante, señala que no

tiene potestad para avalar más prórrogas; por tanto, se remite el caso al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado (CAE-POS) para que ellos analicen la solicitud y, en caso que proceda, puedan avalar la extensión de la prórroga conforme se está solicitando. No obstante, esta Corporación recomienda la extensión de la prórroga para el semestre 2017-1 sin exención de pago en los derechos de matrícula. Se remite al CAE-POS.

4.2.7. Solicitud Cambio de asesor

Estudiante: Daniel Restrepo Vallejo – C.C 1037599098

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Línea de Formación: Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad

Sede: Medellín

Cohorte: XII

Comunicación del estudiante:



A la anterior comunicación, la coordinadora de la línea, profesora Alexandra Rendón, añade que desde el semestre anterior el estudiante ha manifestado su malestar y descontento con el estilo de la asesora y que como coordinadora ha tratado de mediar en esta situación. Pero ha llegado a un punto en que por salud mental y para no obstaculizar el proceso del estudiante es recomendable avalar la solicitud y desde la línea se seguirá brindando el apoyo necesario para que el estudiante saque adelante su proyecto.

Se anexa carta de la profesora Lina María Cano Vásquez, donde acepta asumir la asesoría del trabajo de investigación del estudiante.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa recomienda el cambio de asesor solicitado por el estudiante y avalado por la coordinación de la Línea “Estudios sobre Cognición y Creatividad”. En adelante el estudiante sería asesorado por la profesora Lina María Cano.

Adicionalmente el Comité aclara que, esta recomendación del cambio de asesor no es circunstancia atenuante o justificación para una eventual solicitud de prórroga con exención de matrícula.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer la comunicación del estudiante y las consideraciones del Comité de Programa, solicita a este último, una comunicación escrita

de la profesora Morelia Cardona Villa con el fin de conocer su punto de vista sobre la situación que expone el estudiante. Se estima importante, que la profesora Cardona documente el proceso de asesoría.

4.2.8. Reporte de nota extemporánea por sustentación de Trabajo de Investigación

Estudiante: Alexandra Catalina Pinilla Grajales –C.C 43909758

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Pedagogía Social

Seccional: Oriente

Cohorte: XII

Recomendación del Comité de Programa:

Reporte de nota extemporánea de los cursos a continuación relacionados:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-35	Aprobado	2015 - 2
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-9	Aprobado	2016 - 1

Motivo: Estudiante del programa Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de agosto. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre y noviembre de 2016, aprobado con modificaciones menores y modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de enero de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Alexandra Catalina Pinilla Grajales recomienda el reporte extemporáneo de la nota de los cursos Trabajo de Investigación y Continuación I con el fin de regularizar su situación académica en la Universidad.

4.2.9. Solicitud para realizar trabajo de profundización de manera individual

Estudiante: Gloria Eugenia Lopera Rivera –C.C 43420444

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Seccional: Suroeste

Cohorte: XIII

Comunicación de la estudiante:

“Me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa para presentar mi inconformidad con el estudiante Aníbal Betancur, compañero del proyecto de trabajo de

profundización de la maestría en educación, ya que no he tenido su colaboración y compromiso durante el proceso. Además, la institución donde laboro pertenece a Ciudad Bolívar y la del compañero en Betulia. Debido a esto, por la distancia el contacto y la comunicación ha sido complicada. Son estos los motivos los que han hecho tomar esta determinación.

Por lo anterior, solicito estudiar mi caso y autorizar si es posible continuar sola con la elaboración del proyecto.”

La coordinadora del programa, profesora Selen Arango y el profesor Jesús Pérez quien actualmente acompaña el proyecto de profundización de la estudiante, coinciden en que el estudiante Aníbal Betancur ha evidenciado poco interés en el proyecto y que Gloria Lopera ha venido construyendo el proyecto sin mayor aporte por parte de Aníbal quien además no labora en la misma institución de Gloria.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación recomienda avalar la solicitud de la estudiante, en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos en el mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el Proyecto de Profundización, realizarán su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación y los posibles impactos a nivel institucional.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer las comunicaciones de la estudiante Gloria Eugenia Lopera Rivera y las consideraciones del Comité de Programa no avala la realización del trabajo de profundización de manera individual, hasta tanto, se conozcan los descargos del estudiante Anibal Betancur y se defina el proyecto y la asesoría del mismo.

4.2.10. Matrículas extemporáneas y reporte de notas extemporáneo de estudiantes Maestría en Educación Modalidad Profundización

Se solicita realizar el reporte de nota extemporánea para los cursos de: Seminario Trabajo de Profundización II, Investigación en Educación II y Seminario Especifico II, para 32 estudiantes de la XIII y IV cohorte de la Maestría en Educación Profundización relacionados en cuadro adjunto.

La extemporaneidad del reporte se encuentra sustentado en que, el proceso de matrícula de los estudiantes, para el semestre 2016-1, no se pudo llevar a cabo en los tiempos establecidos en el calendario académico para dicho semestre, debido a inconsistencias en el pago, por concepto de matrícula por parte del ICETEX; motivo por el cual los docentes no pudieron ingresar notas en el tiempo estimado para dicho procedimiento.

La matrícula extemporánea de los estudiantes fue aprobada por el Comité de Asuntos Estudiantiles (CAE) del día 25 de julio de 2016.

CÉDULA	ESTUDIANTE	CURSO	CÓDIGO	NOTA
78705505	ALVAREZ ESCOBAR FREDY JOSE	Investigación en Educación II	2087200	3,9
39307154	CUESTA ROBLEDO VILMA DEL CARMEN	Investigación en Educación II	2087200	3,9
78761771	HOYOS QUINTANA DAUETH DAUTH	Investigación en Educación II	2087200	4,2

39314163	GALVIS PUERTA CLAUDIA ELENA	Investigación en Educación II	2087200	3,9
35586569	MURILLO AGUALIMPIA VIANNEY	Investigación en Educación II	2087200	4,0
64743662	OSORIO DIAZ LILIANA	Investigación en Educación II	2087200	4,2
43141169	PALACIO MENA ANGELA EMILSE	Investigación en Educación II	2087200	3,9
39313857	PALENCIA AYALA DIANA PATRICIA	Investigación en Educación II	2087200	3,9
26378157	QUEJADA MENA ELMIRA	Investigación en Educación II	2087200	4,1
43989051	ROJAS CUESTA YOLAIBY	Investigación en Educación II	2087200	4,1
11812015	ROMANA CAICEDO ARLIN	Investigación en Educación II	2087200	4,1
71941826	SERNA MURILLO MERQUICEDEC	Investigación en Educación II	2087200	3,9
32288656	USUGA BOLIVAR ANA DOLLY	Investigación en Educación II	2087200	3,9
11801469	PINO LOZANO JESUS EFREN	Seminario Trabajo de Profundización II	2012201	4,1
15442959	CARMONA CARDONA ANDRES	Seminario Trabajo de Profundización II	2087201	5,0
39447933	CASTANEDA OSPINA SANDRA LILIANA	Seminario Trabajo de Profundización II	2087201	3,8
43551279	MESA ZAPATA RITA ESTELA	Seminario Trabajo de Profundización II	2087201	3,8
43181259	LONDONO CARDONA CATALINA	Seminario Específico II	2012204	5,0
21697907	LOPEZ ROMANA HEIDY RAQUEL	Seminario Específico II	2012204	4,2
43749466	MUNOZ GIRALDO CECILIA	Seminario Específico II	2012204	4,4
43833060	PATINO MAYA MARTHA EUGENIA	Seminario Específico II	2012204	4,3
32206270	PINTO NOCUA ANA CAROLINA	Seminario Específico II	2012204	5,0
43619650	PUCHE NAVARRO ROSANNA MARIA	Seminario Específico II	2012204	4,7
43347519	QUICENO ALVAREZ YOIS ESMITH	Seminario Específico II	2012204	4,4
39448945	RESTREPO BEDOYA SANDRA LILIANA	Seminario Específico II	2012204	4,6
43627918	RICO CASTRO LUCY MARIBELL	Seminario Específico II	2012204	4,4
32106829	RIVERO GIRALDO FRANCIS MIGDALIA	Seminario Específico II	2012204	4,3
32160948	SALDARRIAGA VILLAN SILVIA ELENA	Seminario Específico II	2012204	4,5
42799167	SERNA CARO OLGA MILENA	Seminario Específico II	2012204	4,0
43167567	UPEGUI ESCOBAR NATALIA	Seminario Específico II	2012204	4,7
43189016	VASQUEZ HERNANDEZ ELIZABETH	Seminario Específico II	2012204	4,7
42791658	ZAPATA BAUTISTA NANCY	Seminario Específico II	2012204	4,7

Adicionalmente, se solicita matrícula extemporánea para el semestre 2016-1 de 6 estudiantes del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, quienes en el 2016-1 no pudieron llevar a cabo la matrícula en los tiempos establecidos en el calendario

académico para dicho semestre, debido a inconsistencias en el pago, por concepto de matrícula por parte del ICETEX.

CÉDULA	ESTUDIANTE	CÓDIGO	NOTA
32277904	MUNOZ PEREZ LILIANA ESTER	2087201	4,4
		2087204	4,0
		2087200	4,1
42690153	VILLA SOSSA PAULA ANDREA	2012200	4,3
		2012201	4,5
		2012204	4,2
43651691	SERNA AGUDELO ALBALILIANA	2087204	4,0
		2087200	4,4
		2087201	4,7
70953366	HINCAPIE AGUDELO NELSON DE JESUS	2087201	4,0
		2087200	4,0
		2087204	3,8
30411168	MEJIA ZULUAGA ANA LUISA	2087200	4,2
		2087201	4,4
		2087204	4,4
71053881	BETANCUR BOLIVAR ANIBAL	2087200	4,0
		2087201	3,5
		2087204	3,0

Recomendación de Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud de la coordinación del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización recomienda el reporte de nota extemporánea para los cursos de: Seminario Trabajo de Profundización II, Investigación en Educación II y Seminario Específico II, para los 38 estudiantes de la XIII y IV cohorte de la Maestría en Educación Profundización relacionados anteriormente. Adicionalmente, recomienda la matrícula extemporánea para el semestre 2016-1 de los 6 estudiantes mencionados. Esto, con el fin de regularizar la situación académica de los estudiantes del programa.

4.2.11. Solicitud de apoyo económico para viaje a Urabá

Profesor: Alejandro Mesa Arango – Coordinador de línea

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

El profesor y también coordinador de la Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y

Formación Ciudadana, Alejandro Mesa, solicita apoyo económico para una visita a la Seccional Urabá para asesoría de cuatro estudiantes de su línea, ello, debido a que dos de las estudiantes requieren terminar de recoger la información de campo en San Pedro de Urabá; y los otros dos, cuyo proyecto está en desarrollo requieren justamente de un encuentro presencial.

Si es autorizado por la Facultad, este encuentro se realizará, de acuerdo con la sugerencia del profesor, en San Pedro de Urabá, durante los días 3, 4 y 5 de marzo de 2017 donde se llevaría a cabo un taller sobre recolección de información mediante grupo focal y entrevistas a los niños de grado sexto de dos instituciones educativas oficiales del municipio.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación leyó y analizó la solicitud realizada por el profesor Alejandro Mesa y recomienda, por la pertinencia académica, que sea avalado el apoyo económico para un viaje a la Seccional Urabá los días 3, 4 y 5 de marzo de 2017. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud del profesor Alejandro Mesa Arango, recomienda apoyar el desplazamiento del profesor a San Pedro de Urabá. En este caso, se solicitarían viáticos y tiquetes a Dirección de Regionalización para viaje a Urabá en las siguientes fechas: 3, 4 y 5 de marzo de 2017.

4.2.12. Solicitud de reconocimiento de materias

Profesora: Hilda Mar Rodríguez – Coordinadora de línea

Estudiante: Berta Lucía Posada

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

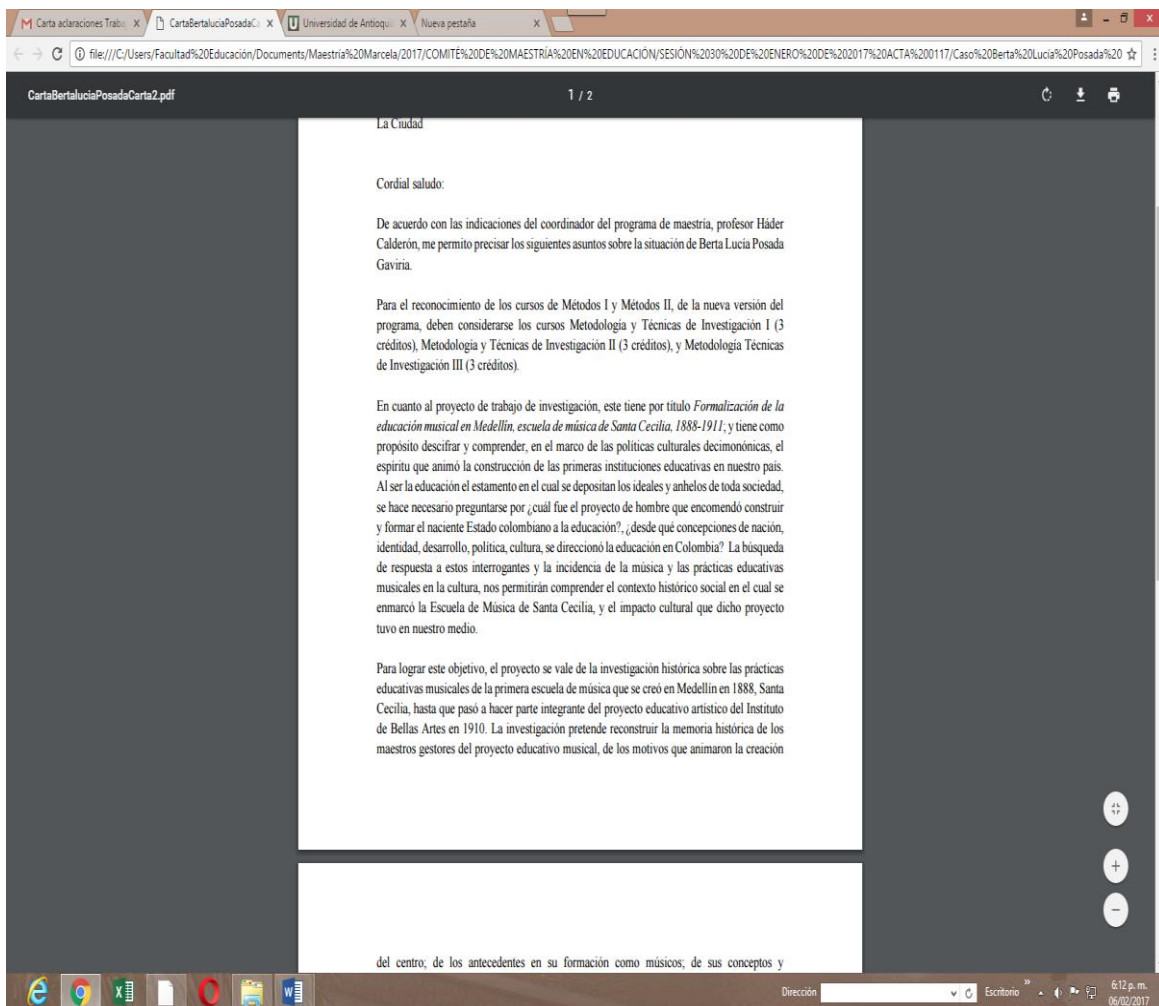
Comunicación de la profesora:

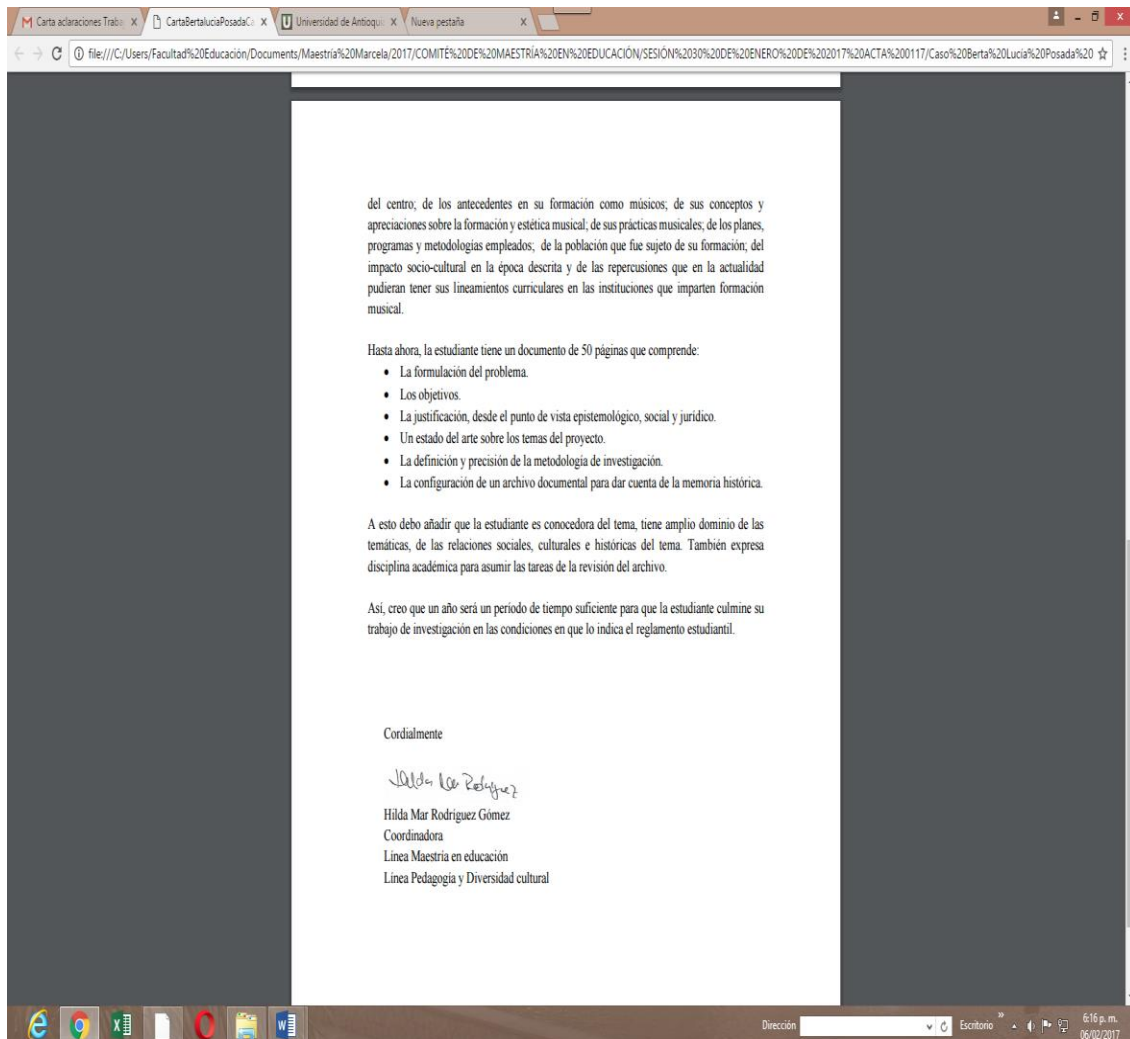
Después de revisar los programas y contenidos de la versión dos del programa Maestría en Educación (60008), me permito presentar a ustedes información relacionada con el reconocimiento de materias para la estudiante Berta Lucía Posada Gaviria, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.535.497, admitida como estudiante nueva en el semestre 2017-1 a la Línea Pedagogía y Diversidad Cultural, pero quien en años pasados cursó varios semestres del programa. El reconocimiento sería el siguiente:

1. Reconocer el Seminario de Investigación I, por el Proyecto de Trabajo de Investigación I.
2. Reconocer el Seminario de Investigación II, por el Proyecto de Trabajo de Investigación II.
3. Reconocer el Seminario de Investigación III, por el Proyecto de Trabajo de Investigación III.
4. Reconocer Seminario Optativo I (2 Créditos), II (2 Créditos) y III (2 Créditos) por el Seminario Específico I (6 créditos).

5. Reconocer los cursos Metodología y Técnicas de Investigación I (3 créditos), Metodología y Técnicas de Investigación II (3 créditos), por los seminarios de Métodos I y II.
6. Reconocer los cursos Teoría I (3 créditos), por el seminario Complementario I
7. Reconocer los cursos Teoría II (3 créditos), por el seminario Complementario II
8. Reconocer los cursos Teoría III (3 créditos) y IV (3 créditos), por el seminario específico II.

La profesora Hilda Mar anexa, además, la siguiente comunicación en la que precisa, la solicitud del Comité de programa, algunos asuntos sobre la situación de Berta Lucía Posada:





Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación leyó y analizó la solicitud realizada por la profesora Hilda Mar Rodríguez en su calidad de coordinadora de la Línea Pedagogía y Diversidad Cultural y remite para su aprobación ante el Comité de Posgrados la recomendación de reconocimientos de curso que se relaciona a continuación:

CURSO VERSIÓN 2	CURSO VERSIÓN 4	NOTA
Seminario de Investigación I	Proyecto de Trabajo de Investigación I	4.8
Seminario de Investigación II	Proyecto de Trabajo de Investigación II	4.4
Métodos de investigación I	Métodos de Investigación I	4.5
Métodos de investigación II		
Métodos de investigación III	Métodos de Investigación II	4.5
Métodos de investigación IV		
Reconocer Seminario Optativo I	Seminario específico I	4.3
Reconocer Seminario Optativo II		
Reconocer Seminario Optativo III		
Teoría I	Seminario Complementario I	4.6
Teoría II	Seminario Complementario II	4.0
Teoría III	Seminario específico II	4.6

En ese sentido, la estudiante Berta Lucía Posada tendría por matricular y aprobar los siguientes cursos:

1. Seminario Estudios en Educación y Pedagogía
2. Proyecto de Investigación III
3. Trabajo de Investigación
4. Seminario Específico III
5. Seminario Específico IV
6. Complementario III

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Posgrados luego de leer la comunicación de la profesora Hilda Mar Rodríguez y la recomendación del Comité de Programa, avala el reconocimiento de los siguientes cursos a la estudiante Berta Lucía Posada:

CURSO VERSIÓN 2	CURSO VERSIÓN 4	NOTA
Seminario de Investigación I	Proyecto de Trabajo de Investigación I	4.8
Seminario de Investigación II	Proyecto de Trabajo de Investigación II	4.4
Métodos de investigación I	Métodos de Investigación I	4.5
Métodos de investigación II		
Métodos de investigación III	Métodos de Investigación II	4.5
Métodos de investigación IV		
Reconocer Seminario Optativo I	Seminario específico I	4.3
Reconocer Seminario Optativo II		
Reconocer Seminario Optativo III		
Teoría I	Seminario Complementario I	4.6
Teoría II	Seminario Complementario II	4.0
Teoría III	Seminario específico II	4.6

Siendo así, la estudiante queda pendiente de matricular los siguientes cursos:

1. Seminario Estudios en Educación y Pedagogía
2. Seminario Complementario III
3. Seminario Específico III
4. Seminario Específico IV
5. Proyecto de Investigación III
6. Trabajo de Investigación

Se recomienda al Comité de Programa solicitarle a la profesora Hilda Mar Rodríguez, en calidad de coordinadora de la línea, la cualificación del proyecto de trabajo de investigación.

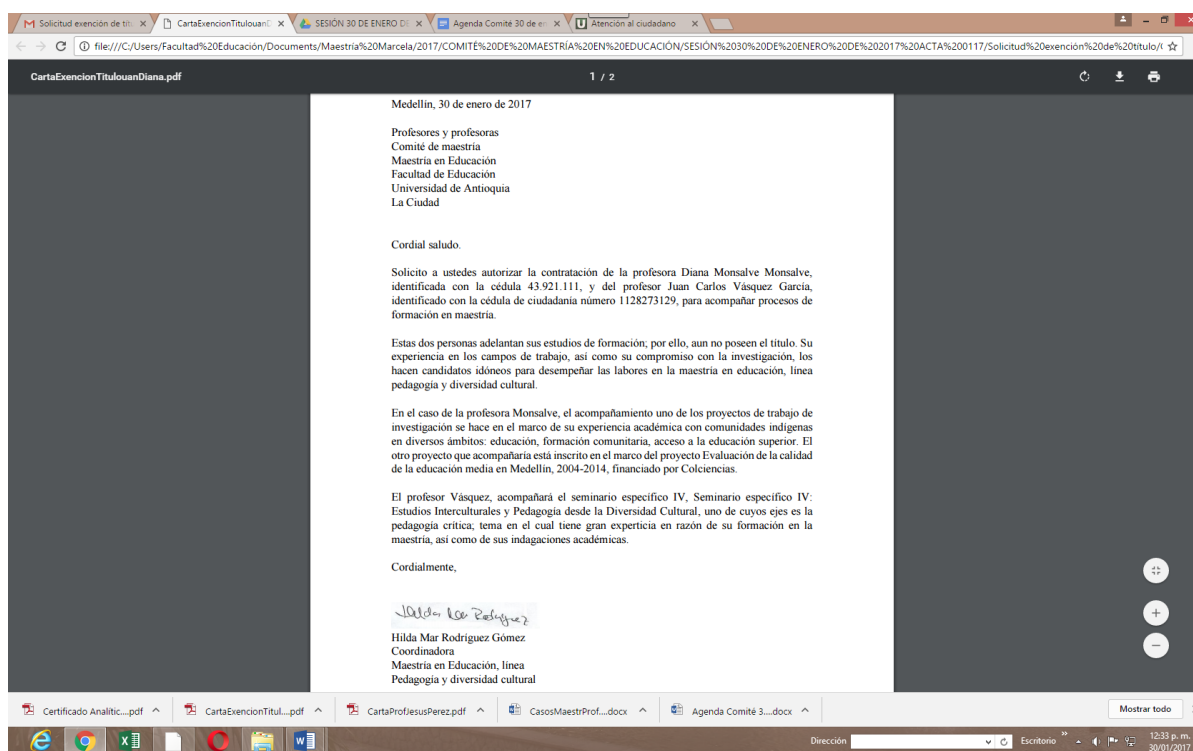
4.2.13. Solicitud de exención de título de posgrado

Profesora: Hilda Mar Rodríguez – Coordinadora de línea

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Comunicación de la profesora:



Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación leyó y analizó la solicitud de exención del título de Maestría para contratación de los/as profesores/as Diana Monsalve Monsalve y Juan Carlos Vásquez realizada por la coordinadora de la línea de Pedagogía y Diversidad Cultural, profesora Hilda Mar Rodríguez y decide no avalar la solicitud toda vez que, en el caso de Diana Monsalve la certificación de estudios de posgrado realizados corresponden a una especialización de la cual aún no obtiene diploma de grado. En el caso de Juan Carlos Vásquez, se trata de un estudiante de la misma línea que aún no ha culminado el plan de estudios del programa.

Se remite al Comité de Posgrados para que se tome una decisión definitiva frente a la solicitud.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud de la profesora Hilda Mar Rodríguez, decide no avalar la exención del título de posgrado para los/as profesores/as Diana Monsalve Monsalve y Juan Carlos Vásquez García, toda vez que la formación al nivel de maestría certificada es necesaria para la docencia en este nivel. Se recomienda a la profesora Rodríguez considerar otros profesores que cumplan con los requisitos establecidos en la Universidad para acompañar los proyectos de trabajo de investigación y el seminario específico IV.

4.3. Maestría en Educación Metodología Virtual

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Maestría en

Educación Metodología Virtual analizados por el Comité de Programa, según Acta 16 del 30 de enero de 2017.

4.3.1. Curso dirigido Proyecto de Investigación II

La Coordinadora del Programa solicita programar curso dirigido para el estudiante Jersson Casasbuenas de la primera cohorte del programa, quien cursó el segundo semestre en el período 2016-02 y perdió el curso Proyecto de Investigación II.

Recomendación del Comité de Programa:

Dado que no hay razones de fuerza mayor para la pérdida del curso, el Comité de Programa de Maestría en Educación, metodología virtual recomienda que el estudiante matricule de forma regular los cursos Seminario de Investigación III y Complementario II y como curso dirigido Proyecto de Investigación II. Una vez apruebe este curso y sustente el anteproyecto, el Comité podrá avalar que el estudiante curse en el semestre 2017-02 Proyecto de Investigación III y Trabajo de Investigación de forma simultánea. De todas formas esta situación representa para el estudiante un costo adicional en el Semestre 2017-01, y seguramente una prórroga de un semestre.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, recomienda al estudiante matricular como curso dirigido Proyecto de Investigación II debido a que en el semestre 2016-2 obtuvo 3,4 en la nota definitiva del curso. El costo del curso es de \$860.000. Una vez apruebe este curso y sustente el anteproyecto, el Comité podría avalar que el estudiante curse en el semestre 2017-2 Proyecto de Investigación III y Trabajo de Investigación de forma simultánea.

4.3.2. Autorización para matricularse en el curso Investigación Educativa I y homologarlo (modalidad profundización) por el Curso Métodos de Investigación

Angélica Molano, estudiante de la primera cohorte del Programa, en 2016-1 perdió el curso Métodos de Investigación. El Comité de Programa del 22 de agosto de 2016 (Acta 11), frente a esta situación le planteó como solución verlo como curso dirigido en 2016-2, lo cual implicaría un costo adicional o esperar nueva cohorte del programa para repetirlo con ese grupo. Ahora, en 2017-1, comienza nueva cohorte del programa pero en modalidad profundización, modalidad distinta en la cual está matriculada la estudiante Molano.

Recomendación del Comité de Programa:

Para el caso de esta estudiante el Comité de Maestría en Educación, metodología virtual recomienda matricular el curso Investigación Educativa I, teniendo en cuenta:

1. Que para el semestre 2017-01 inicia la primera cohorte de la Maestría en Educación, metodología virtual, modalidad profundización y los estudiantes deben tomar el Curso Investigación Educativa I.
2. Que la estudiante está desarrollando un proyecto de investigación desde el enfoque cualitativo, enfoque que será estudiado en el curso Investigación Educativa I

Una vez concluya el semestre 2017-1, deberá solicitar homologación por el curso

Métodos de Investigación I, de la modalidad de investigación. En tal sentido se incluirá en el grupo 1 de la segunda cohorte para efectos de este curso.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados, luego de analizar la situación de la estudiante Angélica Molano y después de leer las consideraciones del Comité de Programa recomienda a la estudiante matricularse en el curso Investigación Educativa I y una vez aprobado, solicitar homologación por el curso Métodos de Investigación. De esta forma, la estudiante podría normalizar su situación académica.

4.3.3. Cualificación Proyectos de Investigación estudiantes, primera cohorte.

La coordinación del programa informa que seis estudiantes de los ocho matriculados en la primera cohorte, entregaron su anteproyecto de investigación para que sean enviados a jurados. Los proyectos son los siguientes:

Estudiante	Asesor	Proyecto	Jurado Externo	Jurado Interno
Diana Marcela Arredondo	Vanessa Villa Lombana	Formación de docentes de educación superior para su desempeño en metodologías virtuales.	María Mercedes Martín Universidad de la Plata (Argentina).	Jorge Fernando Zapata D. (Facultad de Educación).
Claudia Cristina Gaviria	Jorge Fernando Zapata Duque	La evaluación de pares como estrategia didáctica para la promoción del aprendizaje autónomo en un curso de inglés en metodología virtual.	Elkin Yovanni Montoya (Profesor de Cátedra UdeA)	Vanessa Villa. (Facultad de Educación).
Sandra Milena Betancur Laverde	Cártul Vargas Torres	Resultados de la educación ambiental en contextos no formales	Ana Milena López Rúa.	Alejandro Uribe Zapata (Facultad de Comunicaciones).
Angyer Díaz Hernández.	Cártul Vargas Torres	El método de aula invertida en educación media y sus efectos sobre el desempeño en la competencia de resolución de problemas en contextos matemáticos	Carlos Mario Gómez Benavides (Universidad Católica de Oriente)	Marcos Julio Solano (Facultad de Educación).
Silvia Giraldo Torres	Edisson Cuervo	Currículo y gestión curricular en la Universidad de Antioquia: una	Rodrigo Jaramillo. (Facultad de Educación).	Leonor Galindo (Facultad de Medicina).

		mirada desde los procesos de autoevaluación en educación superior		
Diego Fernando Flórez García.	Doris Adriana Ramírez Salazar.	Estrategias didácticas metacognitivas para la enseñanza de hábitos de vida saludable relacionados con la prevención de enfermedades cardiovasculares.	Edilson Bustamante. Profesor de Cátedra externo.	Dora Inés Chaverra F. (Facultad de Educación).

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa avala que sean examinados por un jurado interno, que se elige de los profesores del grupo de acuerdo con el conocimiento que tengan del tema, y un jurado externo, que puede ser de la Universidad o estar vinculado a otra institución de educación superior; el requisito es que tenga título de maestría y tenga conocimiento sobre el objeto de estudio del proyecto.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado del proceso de cualificación de los 6 proyectos de investigación de los 6 estudiantes antes mencionados y recomienda al Comité de Programa establecer condiciones para que los estudiantes que quedan faltando lo hagan en el menor tiempo posible.

4.4. Maestrías en Educación en Ciencias Naturales

La coordinación del programa presenta el siguiente asunto de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, estudiado por el Comité de Programa (Acta No. 45 del 1 de febrero de 2017 y consulta virtual), para su remisión al Comité de Posgrado.

4.4.1. Solicitud de apoyo económico para participación en evento en calidad de ponente

Nombre: Claudia Marcela Marín (C.C. 43987216).

Cohorte: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 2ª cohorte

Descripción: Solicitud de apoyo económico para participación en evento en calidad de ponente.

La estudiante Claudia Marcela Marín (C.C. 43987216) ha solicitado al Comité el aval para un apoyo económico para la participación en evento internacional con ponencia aprobada.

Evento: IX Congreso Iberoamericano de Educación Científica de la Universidad de Cuyo

Lugar: Mendoza, Argentina.

Fecha: 14 al 17 de mayo de 2017.

Ponencia: Diseño de una propuesta para la enseñanza de la difracción a través de la modelación computacional. Una apuesta por aprender ciencia, sobre ciencia y a hacer ciencia.

La estudiante anexa carta de aceptación de la ponencia y formato de solicitud de apoyo económico para estudiantes. La solicitud cuenta con el aval de la asesora, profesora Sonia Yaneth López Ríos, quien certifica que la ponencia hace parte del desarrollo de su Proyecto de Trabajo de Investigación.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación en el evento, y solicita gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad y el Comité Central de Posgrado para esta clase de participaciones como ponentes.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Claudia Marcela Marín avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía y recomendar el apoyo económico por parte del Comité Central de Posgrados y de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

Nombre: Adriana María Villegas Otálvaro (C.C. 1037616347).

Cohorte: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 2ª cohorte

Descripción: Solicitud de apoyo económico para participación en evento en calidad de ponente.

La estudiante Adriana María Villegas Otálvaro (C.C. 1037616347) ha solicitado al Comité el aval para un apoyo económico para la participación en evento internacional con ponencia aprobada.

Evento: IX Congreso Iberoamericano de Educación Científica de la Universidad de Cuyo

Lugar: Mendoza, Argentina.

Fecha: 14 al 17 de mayo de 2017.

Ponencia: Aportes de la Práctica Pedagógica a la constitución de la identidad profesional de los maestros en formación inicial de la Licenciatura en Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

La estudiante anexa carta de aceptación de la ponencia y formato de solicitud de apoyo económico para estudiantes. La solicitud cuenta con el aval de la asesora, profesora María Mercedes Jiménez, quien certifica que la ponencia hace parte del desarrollo de su Proyecto de Trabajo de Investigación.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación en el evento, y solita gestionar la asignación del apoyo económico previstos por la Facultad y el Comité Central de Posgrado para esta clase de participaciones como ponentes. No obstante aclara que la estudiante ya había recibido apoyo económico de la Facultad y del CCP para una ponencia el semestre 2016-2.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Adriana María Villegas Otálvaro avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía y recomendar el apoyo económico por parte del Comité Central de Posgrados (si tuviere derecho, ya que en el acta 35 del Comité de Posgrados de septiembre 27 de 2016 se recomendó apoyo para asistir a ponencia en Bogotá) y de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

4.5. Maestría en Estudios en Infancias

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Maestría en Estudios en Infancias analizados por el Comité de Programa, según Acta 40 del 26 de enero de 2017.

4.5.1. Caso SSOFI 11926. Solicitud de Diana Marcela Escobar García (cc.1035419757) de la cohorte XII del programa Maestría en Educación Investigación, Línea Educación y TIC en el 2015-2.

La joven Diana Marcela Escobar García envía la siguiente comunicación al Comité de Programa:

“Por circunstancias desafortunadas de tipo familiar, debí cancelar extemporáneamente el segundo semestre, el cual me encontraba desarrollando en el 2016-1. Para el 2016-2 no solicité reingreso al programa porque, por un lado, no había cohorte disponible, por tanto, la línea a la cual estaba adscrita no contaba con las condiciones académicas y administrativas para recibirme como estudiante regular, y por otro lado, debía aún solucionar las dificultades familiares para no incurrir en la misma situación.

Actualmente, verificando la posibilidad de reingresar, me encontré con que el programa de Maestría en Educación aún no puede recibirme como estudiante regular porque no hay una cohorte que vaya a desarrollar su segundo semestre. Dado lo anterior, opté por revisar la oferta académica de los programas de posgrado de la Facultad y, teniendo en cuenta los intereses de mi proyecto de Investigación (Infancias, formación inicial de maestros/as y TIC), solicito, atentamente, matricular por extensión el curso “Pedagogía, Educación e Infancias”, código 2012918, perteneciente al plan de estudios del programa Maestría en Estudios en Infancias, atendiendo al artículo 8 del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

De ser aprobada la solicitud, les pido, amablemente, indicarme cuál sería el valor del curso, teniendo en cuenta que éste se encuentra en la oferta del programa para el semestre que dará inicio (2017-1).”

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa solicita al Comité de Posgrados la autorización de 1 cupo para estudiante transitorio por extensión, quien determinará el valor a pagar.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de

Programa avala la solicitud de Diana Marcela Escobar García, para ver por extensión en el semestre 2017-1, el siguiente el curso: “Pedagogía, Educación e Infancias”, código 2012918. El curso tendrá un valor de \$ 600.000.

Se aclara además, que en consideración a la suspensión del proceso de matrícula para el semestre 2017-1 de la segunda cohorte del programa Maestría en Estudios en Infancias, Diana Marcela deberá esperar nueva fecha para el comienzo de clases.

4.5.2. Cambio de asesor para estudiantes de la segunda cohorte

La coordinadora del programa informa sobre el cambio de asesor para la cohorte II en la línea Educación Infantil. La profesora Lina María Cano (cátedra) reemplazará a la profesora Alexandra Rendón, quien por las tareas derivadas de la transformación curricular, este semestre deberá dedicarle mucho tiempo a ello y le será complicado el acompañamiento de los tres estudiantes de la maestría para los que se había sugerido como asesora.

De esta forma el aspirante admitido Rivera Jiménez Diomer Joham tendría como directoras del trabajo de investigación (Tutoría Trabajo Invest. I) a las profesoras Lina María Cano y Marta Varela, con una asignación del 50% cada una.

Las otras dos aspirantes admitidas Bernal Ortiz Liliana y Vélez Tobón Mónica Milena continuarían trabajando con la profesora Rendón, en un mismo proyecto.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados avala el cambio de asesor. Una vez, se apruebe el calendario académico para la segunda cohorte del programa, se procederá con la elaboración del contrato. Se recomienda hacer el ajuste en la programación del semestre 2017-1.

4.5.3. Cambio de asesor para estudiantes de la primera cohorte

La profesora Mary Luz Marín Posada, escribe a la Jefatura del Departamento de Educación Avanzada, informando sobre su imposibilidad para contratar el total de horas cátedras (48 horas) para acompañar a la estudiante Tatiana Avendaño Lopera en el curso Tutoría Trabajo Investigación III. En razón de su cargo actual con la Dirección de Regionalización, la profesora dispone de 16 horas para contratar docencia.

En consecuencia, la profesora solicita compartir la tutoría con el profesor Jaime Saldarriaga (envía comunicación escrita del profesor aceptando la cotutoría), el cual hace parte de la misma línea de la maestría, es docente de la Facultad y es Doctor idóneo en el tema. De esta forma, el profesor Saldarriaga contrataría 32 horas y la profesora Marín 16 horas y así, no se alteraría el proceso formativo que se lleva con la estudiante. Informa además la profesora, que cuenta con el consentimiento de la estudiante.

El profesor Alexander Yarza, coordinador saliente de la línea de formación Estudios sobre exclusiones e inclusiones, está de acuerdo con el ajuste.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados avala la distribución de horas propuesta por la profesora Marín, toda vez que se busca que el proceso formativo de la estudiante no se vea interrumpido y no sea justificación de una posible prórroga. Siendo así, el Comité de Posgrados recomienda la siguiente contratación:

Curso/Código	Profesor	Horas a contratar en 2017-1
Tutoría Trabajo Investigación III / 2012925	Jaime Saldarriaga	32 horas
Tutoría Trabajo Investigación III / 2012925	Mary Luz Marín Posada	16 horas